



Una mujer teletrabajando desde su domicilio. EFE

Empleo en pandemia El teletrabajo se reduce a la mitad tras un año de pandemia

El porcentaje de trabajadores a distancia pasa del 30% al 17%

Más de la mitad de asalariados ha visto empeorar su salud en el último año

MANU GRANDA
MADRID

“El teletrabajo no ha venido para quedarse en la dimensión que se pudo interpretar hace poco”, señaló ayer Unai Sordo, secretario general de Comisiones Obreras (CC OO), tras la presentación de un informe que indica que el porcentaje de personas trabajando en remoto se ha reducido a casi la mitad en el último año. Mientras que en 2020 la pandemia empujó al 30,1% de los asalariados a trabajar desde su domicilio, ahora solo continúan teletrabajando el 17,2% de los trabajadores.

“Ha habido una profunda corrección a la baja del uso del teletrabajo (...). Este factor de corrección todavía va a tener más recorrido y veremos con el tiempo qué análisis se hace en las empresas”, dijo Sordo. El estudio, denominado *Condicio-*

nes de trabajo y salud tras un año de pandemia, refleja que el teletrabajo enormes diferencias por ejemplo entre los empleos no manuales (31,6% de teletrabajo) y los manuales (2,9%).

En cuanto a la salud de los trabajadores, más de la mitad de la fuerza laboral del país (52,7%) considera que su salud ha empeorado durante el último año. En 2020 la cifra de personas que consideraban que su estado de salud se había deteriorado era del 36,7%, lo que supone que en solo un año este parámetro ha aumentado en 16 puntos. En lo que se refiere a salud mental, la estadística tam-

CC OO cree que el trabajo en remoto “no ha venido para quedarse en la dimensión que interpretábamos”

Los riesgos asociados a salud mental se duplican en 2020 frente al año anterior

bién es peor en relación al ejercicio anterior. El 60,6% de los asalariados cree estar en riesgo de sufrir algún problema relacionado con la salud mental. Esta cifra es cinco puntos superior a la de 2020 y más que duplica a la de hace cinco años, en 2016. Si se diferencia por sexos, se observa que el porcentaje de trabajadores que temen sufrir problemas de salud mental es notablemente superior en mujeres que en hombres (un 66,9% frente a un 54,8%).

El informe, a su vez, indica que los salarios bajos influyen en la salud mental de los trabajadores. El 73,8% de los asalariados que tienen un sueldo que no cubre sus necesidades básicas están en riesgo de sufrir problemas de salud mental, un porcentaje más de 20 puntos superior al de los trabajadores con un salario que sí cubre sus necesidades (52,3%). Ambos porcentajes subieron respecto al 2020, un 6,6% y un 3,6% respectivamente. “Las condiciones de trabajo son un factor determinante de salud pública en nuestro país. Normalmente se vincula la salud pública a determinadas prácticas. Aquí hoy podemos decir que un factor determinante son las condiciones de trabajo”, aseguró Sordo.

Consejo de Ministros Consumo fija multas de un millón contra el fraude al consumidor

El Gobierno lanza un anteproyecto contra los engaños masivos

Busca actualizar la protección del cliente en el mercado digital

JUANDE PORTILLO
MADRID

El Gobierno ha decidido poner en marcha un relevante mecanismo sancionador contra los abusos que las empresas puedan cometer sobre los consumidores y que tratará de evitar también prácticas como la publicación de comentarios falsos sobre productos online o la compra masiva de entradas para su reventa mediante sistemas automatizados. Así lo recoge el anteproyecto del Texto Refundido de la Ley General de Defensa de los Derechos de los Consumidores y Usuarios (TRLGDCU) que aprobó ayer el Consejo de Ministros y que fue presentado posteriormente en rueda de prensa por el ministro de Consumo, Alberto Garzón.

La nueva norma, que traspone una directiva europea en la materia, busca desincentivar los fraudes masivos, las prácticas que vulneren la unidad de mercado o la libre competencia aunque el infractor esté situado fuera de las fronteras españolas y dar garantías a la clientela de servicios digitales.

En la actualidad, aseveró Garzón, se produce una “asimetría de poder entre grandes corporaciones y consumidores”, por lo que el Gobierno busca generar “desincentivos a que las grandes empresas puedan cometer fraudes o abusos contra los consumidores”.

A tal fin, Consumo se dotará de un sistema de multas de hasta un máximo de un millón de euros, u ocho veces el beneficio ilícito obtenido, en el caso de irregularidades cometi-



El ministro de Consumo, Alberto Garzón. EFE

das en España, o de hasta el 4% del volumen de negocio anual de la compañía que vulnere las normas en más. La norma deberá concretar la gravedad de cada tipo de infracción, sus responsables y plazos de prescripción.

Aunque el sistema sancionador es “la herramienta central” del anteproyecto, según ha defendido Garzón, el texto contiene además nueva regulación sobre el comercio online, el uso de las nuevas tecnologías y otras prácticas de la actividad online.

Así, de una parte, se refuerza la normativa en

defensa del consumidor contra las prácticas de publicidad engañosa o desleal en el comercio electrónico. Las empresas serán responsables de verificar que los comentarios y reseñas que aluden a bienes y servicios que ofertan responden a experiencias de usuarios reales y no forman parte de campañas de marketing o meras valoraciones falsas pagadas por el fabricante. También se prohíben las prácticas de publicidad encubierta en internet.

Además, se pedirá a los portales de venta en internet que detallen los datos a partir de los cuales ofrecen precios personalizados a determinados clientes, teniendo en cuenta que muchos de ellos se sirven del historial de navegación web del consumidor, por ejemplo, por lo que se exige un plus de transparencia para reequilibrar la relación con el comprador.

La norma también busca evitar la compra masiva de entradas a través de bots automatizados, que algunos intermediarios utilizan para agotar las existencias ofrecidas por el vendedor primario para encarecer su venta a particulares.

La norma exigirá control sobre las reseñas en las webs para evitar falsos comentarios

Se prohibirá la compra automatizada de entradas para su reventa